

Soluciones de **almacenaje**





servicio INTEGRAL

- Consignatario de Buques
- Estibadores
- Agentes de Aduanas
- OEA Operador Económico Autorizado
- Transitario Internacional
- Transportes
- Agentes de Carga Aérea
- Almacenaje y Distribución
- Depósitos Aduaneros
- Project Cargo





Soluciones de almacenaje

totallogistic ofrece a sus clientes dentro de su amplio rango de servicios integrales, soluciones de almacenaje a la medida de sus necesidades. La gestión del espacio es otra de las especialidades de **totallogistic** y para ello contamos con instalaciones propias ubicadas en zonas estratégicas, cerca de los principales puertos y aeropuertos españoles.

Nuestras soluciones abarcan desde el almacenaje cubierto como descubierto de todo tipo de mercancías independientemente del tamaño, peso, volumen o requerimientos específicos de almacenamiento que estos requieran.

Las instalaciones de **totallogistic** cuentan con todo tipo de facilidades y maquinaria para la correcta manipulación y adecuado almacenamiento de sus mercancías, así como con un experimentado equipo humano multidisciplinar capaz de dar respuesta a todas sus necesidades.





Almacenamiento paletizado en estanterías



A petición de nuestros clientes, en **totallogistic** desarrollamos y gestionamos las necesidades que requieren en cuestión de manipulación y almacenaje temporal. Sean cuales sean sus necesidades nos encargamos previamente de diseñar las características de almacenaje que mejor se ajustan a sus necesidades para obtener el máximo control y rapidez de gestión y, por supuesto, de ponerlas en marcha.

- Servicios de almacenaje.
- Manipulación, picking y packing.
- Re-embalaje, etiquetado y codificación.
- Precintado, retractilado y etiquetado.
- Control y test de calidad.
- Servicios de recuento y verificación.
- Gestión de Inventarios.
- Control de stocks.
- Documentación y procesamiento de pedidos.
- Control total de stocks.
- Gestión de zonas de almacenamiento intermedio.
- Depósito Aduanero (DA).
- Depósito Aduanero Temporal (ADT).
- Depósito Distinto de Aduanero (DDA).
- Depósito Fiscal (DF).
- Local Autorizado para Mercancías en Exportación (LAME).



Depósitos **aduaneros**

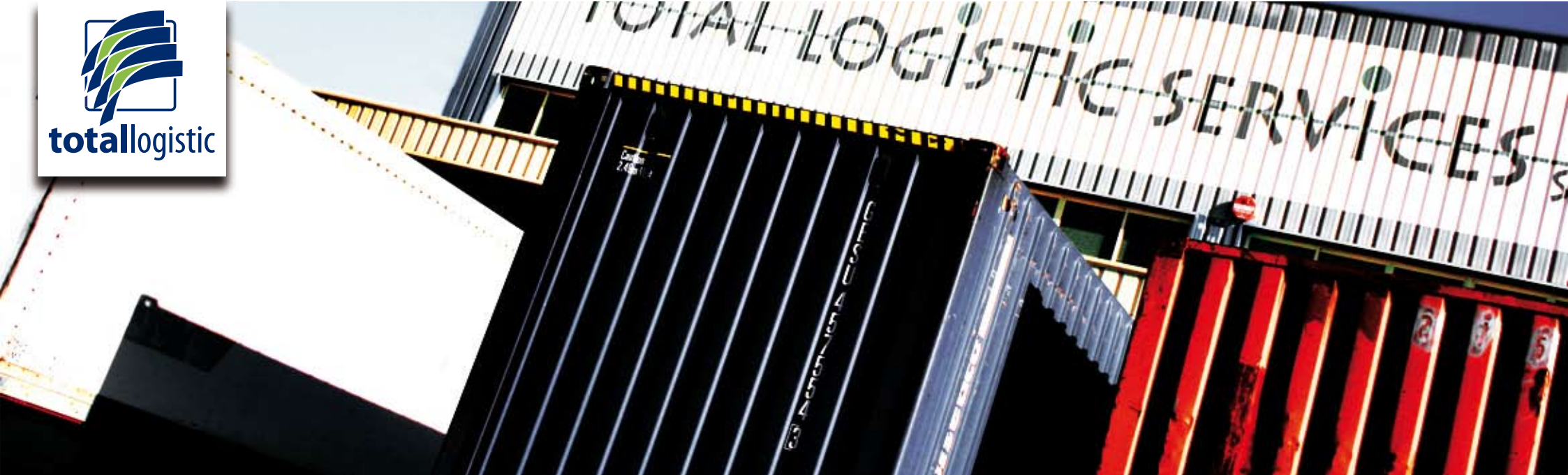
totallogistic cuenta con las correspondientes autorizaciones del Departamento de Aduanas e II.EE. de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) para operar depósitos aduaneros en sus instalaciones.

En nuestros depósitos se almacenan mercancías por tiempo ilimitado hasta que nuestros clientes quieran darles un destino definitivo dentro o fuera del territorio aduanero comunitario, sin liquidar derechos arancelarios ni otros gravámenes exigibles.

totallogistic dispone de autorización en sus instalaciones para operar con Depósito Aduanero (DA), Depósito Distinto de Aduanero (DDA), Depósito Aduanero Temporal (ADT), Depósito Fiscal (DF) y Local Autorizado para Mercnacias en Exportación (LAME).

Para aquellas ocasiones en que las características de las mercancías así lo requieran, por peso y/o volumen, **totallogistic** gestiona y desarrolla la habilitación de "Depósitos Ficticios" con capacidad suficiente en pro de su operatividad.

Depósito
aduanero
Depósito **distinto**
aduanero
Depósito **aduanero**
temporal
Depósito **fiscal**
Depósito **lame**



La utilización de nuestros depósitos aduaneros supone innumerables ventajas para nuestros clientes entre las que cabe destacar las siguientes:

- Plazo de permanencia ilimitado de las mercancías en el interior del depósito.
- Suspensión de los Derechos Arancelarios.
- Suspensión / Exención de los Impuestos Interiores (IVA e II.EE).
- Cobro anticipado de Restituciones a la Exportación.
- No aplican medidas de Política Comercial.



Gracias a las ventajas que ofrece la introducción de las mercancías en nuestros depósitos aduaneros, nuestros clientes pueden obtener como valor añadido los siguientes beneficios:

- La mejora de su tesorería al liquidar los gravámenes solo cuando es necesario despachar las mercancías.
- La posibilidad de generar stocks de seguridad sin proceder a la liquidación y abono de Aranceles / IVA.
- Acortar los plazos de entrega a clientes finales.
- Mejoras en la Política de Compras al poder importar más en los momentos adecuados (descuentos comerciales por volumen, cambios de moneda adecuados, etc.) sin liquidar Impuestos.
- No tener que depender de la documentación de origen para poder recepcionar las mercancías al momento de su llegada (supresión de demoras, ocupaciones a la espera de la recepción de Licencias, Form A, etc.).



Depósito aduanero DA



El Depósito Aduanero (DA) es un área exenta del pago de aranceles, IVA, Impuestos Especiales y de la aplicación de medidas restrictivas de política comercial para aquellas mercancías procedentes de terceros países.

La vinculación de las mercancías al DA permite a nuestros clientes realizar, entre otras, las siguientes operaciones:

- Introducir mercancías para su ensamblaje junto con mercancías de origen comunitario, reparación y/o preparación y su posterior re exportación con exención del pago de derechos tanto a su entrada como a su salida.
- Introducir mercancías para su almacenamiento provisional y posterior re expedición a otro país miembro de la CEE. La introducción exime del pago de aranceles hasta su salida. El IVA no se abona por tratarse de una entrega intra-comunitaria de bienes.
- Introducir mercancías para su almacenamiento temporal y posterior re-exportación con exención del pago de derechos tanto a su entrada como a su salida.
- Introducir mercancías para su almacenamiento provisional y posterior introducción en el mercado nacional. La salida de la mercancía del DA conlleva el pago de los derechos devengados y no liquidados previamente.
- Introducción de mercancías que carecen a su llegada de la documentación necesaria para proceder a su despacho en Aduanas para su almacenamiento provisional.



Depósito **distinto** aduanero **DDA**



El Depósito Distinto del Aduanero (DDA) es un área exenta del pago de IVA para aquellas mercancías procedentes de la Comunidad Económica Europea y para aquellas que procedente de terceros países han sido despachada previamente con la correspondiente liquidación de aranceles.

La vinculación de las mercancías al DDA permite a nuestros clientes realizar, entre otras, las siguientes operaciones:

- La introducción de mercancías para su almacenamiento temporal y posterior exportación para su venta parcial o total a empresas no residentes en España con exención de la liquidación del IVA a su salida del DDA (DDA a la Exportación).
- La introducción de mercancías para su almacenamiento temporal y posterior importación para su venta parcial o total a empresas residentes en España con exención de la liquidación del IVA a su salida del DDA (DDA a la Importación). La liquidación del IVA se efectúa a la salida de las mercancías del DDA teniendo la posibilidad nuestro cliente de solicitar su devolución conjuntamente con su pago mediante la presentación del Modelo 380 de “Declaración Liquidación del IVA en Operaciones Asimiladas a las Importaciones”.
- La introducción de mercancías para su almacenamiento por tiempo ilimitado previa liquidación de aranceles y sin liquidación del IVA. La liquidación del IVA se efectúa a la salida de las mercancías del DDA teniendo la posibilidad nuestro cliente de solicitar su devolución conjuntamente con su pago mediante la presentación del Modelo 380 de “Declaración Liquidación del IVA en Operaciones Asimiladas a las Importaciones”.



Depósito aduanero temporal ADT



El Depósito Aduanero Temporal (ADT) es un área exenta del pago de aranceles, IVA, Impuestos Especiales y de la aplicación de medidas restrictivas de política comercial para aquellas mercancías procedentes de terceros países.

A diferencia de los anteriores depósitos, la vinculación de las mercancías al ADT no es con carácter indefinido. En nuestros almacenes ADT las mercancías pueden permanecer 45 días en caso de mercancías llegadas por vía marítima, o 20 días si su llegada es por vía terrestre o aérea.

Una vez superado estos plazos, las mercancías deben ser asignadas a un régimen aduanero: despacho a consumo, tránsito, entrada en depósito, reexportación, etc.

Nuestros clientes pueden utilizar este tipo de depósito para evitar el pago de aranceles e IVA cuando sus mercancías no son acompañadas de la correspondiente documentación necesaria para su despacho de importación o cuando las mismas requieren de una clasificación o muestreo previo al despacho.



Depósito **fiscal** **DF**

El Depósito Fiscal (DF) constituye una institución típica en el ámbito de los impuestos especiales, que ha sido tradicionalmente contemplada por la legislación. La Ley 38/1992, de 28 de diciembre, reguladora de los Impuestos Especiales define en su art. 4.º.7 a este tipo básico de establecimiento como aquél en el que «en virtud de la autorización concedida, con las condiciones y requisitos que se establezcan reglamentariamente, pueden almacenarse, recibirse, expedirse y, en su caso, transformarse, en régimen suspensorio, productos objeto de los impuestos especiales de fabricación».

totallogistic cuenta en Algeciras con un Depósito Fiscal autorizado a disposición de sus clientes para el almacenamiento de las labores del tabaco.

Depósito **lame** **LAME**

totallogistic cuenta entre sus depósitos aduaneros con un Local Autorizado para Mercancías en Exportación (LAME).

Dicho depósito permite a nuestros clientes que exportan sus productos a terceros países, poner sus mercancías a disposición del control aduanero en nuestras propias instalaciones, evitando así que las mismas tengan que ser trasladadas a los recintos aduaneros establecidos por las Autoridades Aduaneras en los diferentes puertos y aeropuertos españoles para tramitar su despacho de exportación.



Proyecto ISCC Aim Beni-Mathar



Depósito **aduanero** **FICTICIO**



totallogistic gestiona la concesión temporal de “Depósitos Ficticios” para atender aquellas necesidades especiales de nuestros clientes que excepcionalmente, cuando razones económicas lo justifiquen y el control no resulte comprometido, la administración aduanera autoriza a que dichas mercancías puedan ser vinculadas a un depósito aduanero sin necesidad de introducirlas en el mismo.

Dichas ocasiones excepcionales contemplan mercancías pesadas o voluminosas cuyo almacenamiento en depósitos aduaneros convencionales u otras áreas revista extraordinaria dificultad; mercancías peligrosas o susceptibles de perjudicar a otras, cuando no existan en la proximidad depósitos aduaneros u otras áreas exentas con instalaciones adecuadas para su almacenamiento y mercancías destinadas a operaciones especiales que se justifiquen por motivos técnicos, económicos o comerciales.

Nuestra especializada división de proyectos **totalproject**, en coordinación con nuestro departamento de aduanas, ofrece entre su amplio abanico de servicios profesionales el estudio, implantación y gestión de depósitos ficticios para el desarrollo logístico de grandes proyectos industriales.

Nuestra acreditación como **OEA** (Operador Económico Autorizado) nos permite la consecución de dicha autorización de forma más rápida y mediante un proceso simplificado para su tramitación.



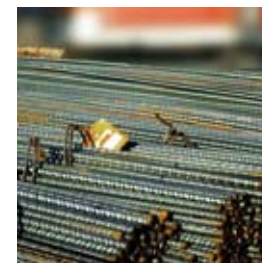
Campa almacenaje modulos HRSG

Soluciones de almacenaje intermedio

En **totallogistic** sabemos que los grandes proyectos industriales requieren de grandes soluciones que cubran sus necesidades logísticas. Nuestra división de proyectos **totalproject**, dentro de su oferta de gestión logística integral, ofrece las soluciones de almacenamiento intermedio temporal que mejor se adaptan a las necesidades de cada proyecto.

Sea cuál sea su necesidad, **totalproject** analiza, estudia, diseña y pone en marcha las soluciones que cada proyecto necesita para el almacenaje y mantenimiento de bienes de equipo industrial mediante la localización y gestión de naves industriales, campas de almacenamiento o mediante la instalación de carpas de almacenaje.

La carpa de almacenaje es un producto que responde de forma específica a las necesidades logísticas de los grandes proyectos industriales, minimizando costes y combinando las ventajas de la estructura de aluminio con las de un edificio permanente. Su versatilidad se complementa con soluciones adaptables a las necesidades de mantenimiento de los bienes de equipo a almacenar mediante todo tipo de accesorios: puertas, lonas interiores, sistemas de aislamiento, sistemas de ventilación, control de temperatura o iluminación, etc.





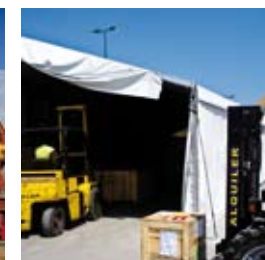
Almacenamiento intermedio Ciclo Combinado

totalproject cuenta con muchos años de experiencia ofreciendo soluciones para el almacenaje temporal de bienes de equipos industriales con el soporte de los mejores fabricantes de carpas para ofrecer a sus clientes la solución a medida que mejor se adapte a sus necesidades. Como valor añadido a la oferta estándar de carpas de almacenaje, nuestro departamento de I+D diseña aquellas instalaciones que, en función de las necesidades del proyecto, requieren soluciones a la medida de las mismas optimizando los recursos a emplear.

Por otra parte, nuestra oferta se complementa con la búsqueda de la mejor solución económica que se adapte a las necesidades del proyecto mediante la opción de alquiler, compra, leasing e incluso con la posibilidad de re-compra de la instalación una vez finalizado el proyecto. La excelente relación calidad-precio de las instalaciones que ponemos a su disposición le garantizan la mejor solución desde el punto de vista económico y técnico

Nos encargamos del transporte, montaje y desmontaje de la instalación temporal de almacenamiento diseñado conforme a los requerimientos del cliente. Una vez diseñado el sistema a instalar así como las características de los suministros, nuestra división de proyectos supervisa y coordina la implantación y puesta en marcha de las instalaciones.

Nuestras soluciones de almacenamiento intermedio facilitan a nuestros clientes la gestión de sus materiales optimizando la cadena logística de suministros requerida en el emplazamiento de obra.





calidad garantizada



La Dirección de nuestro grupo de empresas, en el nivel más alto de su organización, asume la responsabilidad y el compromiso con el sistema de calidad, sus políticas y objetivos y, su implantación y observación en todo el ámbito de la misma.

Nuestra política de calidad determina los principios en que se basan nuestras actuaciones y decisiones en materia de calidad, son adecuadas al objeto social de la organización como empresa de servicios y a las expectativas y necesidades de los usuarios de los mismos, trabajadores, empresas y Administración, en el marco de las actividades que son de su competencia. En referencia al orden interno, pretenden la mayor eficacia y satisfacción profesional de su personal.

totallogistic se encuentra en un proceso continuo de superación de los propios logros, mejorando e intentando mejorar las diferencias cualitativas más relevantes, tales como:

- **Objetividad y transparencia de los procedimientos**
- **Seguridad de las personas y las cosas en la prestación de los servicios**
- **Aseguramiento de la calidad**
- **Mejora y sostenimiento de rendimientos**
- **Productividad y rentabilidad**
- **Optimización de las relaciones humanas y clima social**
- **Formación profesional continua**
- **Prevención de riesgos y salud laboral y promoción de actuaciones de responsabilidad social.**
- **Impulso de la comunicación y el diálogo.**





Total Logistic Services, S.L.

Polígono Industrial la Menacha
Avenida del Estrecho, parcela 5,15
11204 Algeciras
España.

Teléfono : (34) 956604001
Fax : (34) 956602403
E-mail : info@totallogistic.es

